

vincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de Pontevedra, y suplente, don José Manuel López Casanova, funcionario técnico del Gobierno Civil.

En representación de la Abogacía del Estado: Ilustrísimos señores don Tomás Santoro García de la Parra, titular, y don Rodrigo Echenique Gordillo, suplente.

En representación del Profesorado Oficial: Don Francisco Carro Rosendo, titular, y don José Abelardo Dubert Cuns, suplente, ambos Profesores del Instituto de La Estrada.

Don Antonio Luis Rosón Pérez, Secretario del Ayuntamiento, o el titular que en la fecha de los exámenes desempeñe dicho cargo. En todo caso, dicho funcionario actuará de Secretario del Tribunal.

Silleda, 10 de febrero de 1975.—El Alcalde.—1.357-E.

4641

RESOLUCION del Ayuntamiento de Telde referente a la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en esta Corporación.

Se convoca la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares administrativos, mediante oposición libre.

Dichas plazas están dotadas con el haber anual de pesetas 76.500; 50 por 100 en concepto de residencia; dos pagas extraordinarias en julio y diciembre, de 6.375 pesetas cada una; trienios del 7 por 100; ayuda familiar y demás emolumentos que le pudieran corresponder, de acuerdo con el nuevo régimen de retribuciones complementarias establecido en la Orden ministerial de 27 de diciembre de 1973.

Las instancias para tomar parte en dicha oposición se dirigirán al señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas y haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. A la referida solicitud se acompañará carta de pago de esta Depositaria o resguardo de giro postal de 200 pesetas, en concepto de derechos de examen para tomar parte en la oposición.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria integra aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de febrero de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Telde, 17 de febrero de 1975.—El Alcalde, Alejandro Castro Jiménez.—1.518-E.

4642

RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrelavega referente a la convocatoria de la oposición para proveer en propiedad plazas de Guardias de la Policía Municipal.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 31 de enero pasado, acordó aprobar las bases para, mediante oposición, proveer en propiedad tres plazas de Guardias de la Policía Municipal, al haberse reservado otras tres la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Las plazas se encuentran clasificadas en el grupo «Servicios Especiales», subgrupo A), del grupo de Administración Especial, con el sueldo base anual de 60.000 pesetas (más el 25 por 100) y demás emolumentos que les corresponda, y los que voluntariamente tiene reconocidos la Corporación.

Podrán tomar parte en la oposición todos los españoles comprendidos entre los veinticinco y treinta y cinco años, ambas edades referidas al día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La presentación de instancias se hará en la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde pueden ser examinadas dentro de horas hábiles de oficina.

Torrelavega, 14 de febrero de 1975.—El Alcalde.—1.451-E.

4643

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer una plaza de Perito Industrial del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace público el nombre del aspirante propuesto.

Por la presente se hace público que el Tribunal ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta de nombramiento a favor de don Santiago Tejedor González, con la calificación total de 71,48 puntos, el que deberá presentar, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la norma 2 de la convocatoria.

Madrid, 22 de febrero de 1975.—El Secretario del Tribunal, Fernando López Villanueva.—1.689-A.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

4644

DECRETO 307/1975, de 4 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Francisco Ruiz-Jarabo Baquero.

En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Ruiz-Jarabo Baquero,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

4645

DECRETO 308/1975, de 4 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Licinio de la Fuente y de la Fuente.

En atención a las circunstancias que concurren en don Licinio de la Fuente y de la Fuente,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

4646

DECRETO 309/1975, de 4 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Alfredo Santos Blanco.

En atención a las circunstancias que concurren en don Alfredo Santos Blanco,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

4647

DECRETO 310/1975, de 4 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Nemesio Fernández-Cuesta e Illana.

En atención a las circunstancias que concurren en don Nemesio Fernández-Cuesta e Illana,